



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2003-00305-00

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de INTERDICCIÓN, informándole que se allegó el informe de la visita de valoración de apoyos efectuada a la interdicta ROSIRIS REYES YEPES, por la trabajadora social de la entidad Assise.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Septiembre 2 de 2022

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS.
SECRETARIA.-

Firmado Por:
Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 03 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c15b3ca77cb01d5896bb366287f9e55f800213bffa2e2d832f1a64458f210df1**

Documento generado en 02/09/2022 06:52:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2003-00305-00

INTERDICCIÓN

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En efecto se allegó el informe de la visita de valoración de apoyos efectuada a la interdicta ROSIRIS REYES YEPES, por la trabajadora social de la entidad Assise, por lo que se procederá a correr traslado del mismo a las partes.

En merito a lo expuesto se,

R E S U E L V E

1.- CORRER traslado a las partes por tres días, del informe de la visita de valoración de apoyos efectuada a la interdicta ROSIRIS REYES YEPES, por la trabajadora social de la entidad Assise, de conformidad con las motivaciones que anteceden.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS.

m.o.a.

Sep. 2/22

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 150

Fecha: 5 de Septiembre de 2022

Notifico auto anterior de fecha
2 de Septiembre de 2022

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

**Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a018c8908aba38baa6e8b964933e51ff7df3066fa1fb9bd92e354c3462982d07**

Documento generado en 02/09/2022 06:19:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**